

Comunicado Soporte PASS 21 junio 2016

Mejoras en el Re-instalable 08 de Aspel-SAE 6.0

En este número de Enlace Aspel, se describen las mejoras que se realizaron al Sistema Aspel-SAE 6.0 con el re-instalable No.08.

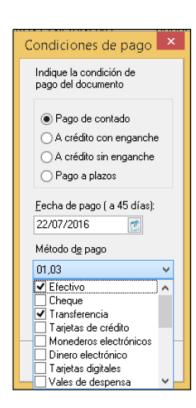
En este Re-instalable se implementa cambios a la Resolución Miscelánea Fiscal, mismas que se detallan a continuación:

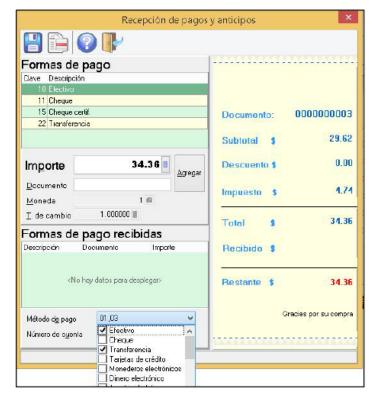
Método de pago

En cumplimiento con la regla 2.7.1.32, que fue modificada el 06 de mayo en la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF), a partir del 15 de Julio deberás asentar en el atributo "Método de pago" del CFDI la clave correspondiente a la forma de pago del catálogo publicado en la página del SAT, el 03 de junio. En términos de lo dispuesto por el artículo 29-A, fracción VII, inciso c) del Código Fiscal de la Federación.

Clave	Descripción
01	Efectivo.
02	Cheque nominativo.
03	Transferencia electrónica de fondos.
04	Tarjeta de Crédito.
05	Monedero Electrónico.
06	Dinero electrónico
08	Vales de despensa.
28	Tarjeta de Débito.
29	Tarjeta de Servicio.
99	Otros.

En la ventana Condiciones de pago y Recepción de pagos y anticipos que se muestra al grabar un documento de venta se agrega la lista del catálogo de métodos de pago emitido por el SAT.





Funcionamiento:

- **1. Factura directa:** Se podrá seleccionar los métodos de pago desde la ventana de "Condiciones de pago" y/o "Recepción de pagos y anticipos" o dejar la información que se tenga desde el catálogo de clientes.
- **2. Devolución directa:** El método de pago se podrá seleccionar a través del icono "Condiciones de pago".
- **3. Nota de venta a Facturas (Sólo una nota de venta):** Se mostrará la información agregada en la ventana "Recepción de pagos y anticipos" o que se tenga en el catálogo de clientes al realizar el pago de la nota de venta, si no se realiza el pago de la nota, se mostrará el concepto definido en el cliente.
- **4. Nota de venta a Devoluciones (solo una nota de venta):** Se mostrará la información agregada en la ventana "Recepción de pagos y anticipos" o que se tenga en el detalle del cliente al realizar el pago de la nota de venta, si no se realiza el pago de la nota, se mostrará el concepto definido en el cliente, también se podrá seleccionar el método de pago desde la ventana "Condiciones de pago" en la devolución.

- **5. Documentos modelo:** Al generar documentos digitales por medio de documentos modelo, el sistema colocará en el campo método de pago las claves definidas en el catálogo de clientes.
- **6.** Factura global, Enlaces automático, Enlace de varias notas de venta a una factura, varias notas de venta a una devolución y Facturación WEB: Para estos casos, el sistema siempre definirá la clave "99" del concepto "Otros" en las facturas que se generen.
- **7. Importación de documentos:** Para el caso de las importaciones de documentos digitales, es necesario se capture la o las claves de los métodos de pago en el catálogo de clientes, de lo contrario no se generarán dichos documentos.

Además, se realizaron las siguientes mejoras:

- Se imprime únicamente el movimiento al inventario generado, anteriormente incluía las anteriores.
- El folio interno que se genera para movimientos al inventario siempre respetará el secuencial correspondiente.

ÚLTIMOS RE-INSTALABLES DE LOS SISTEMAS ASPEL

Aspel-BANCO 4.0 Re-instalable No. 6 13 de enero de 2016 Aspel-NOI 7.0 Re-instalable No. 21 01 de junio de 2016 Aspel-COI 7.0 Re-instalable No. 14 25 de febrero de 2016 Aspel-SAE 6.0 Re-instalable No. 8 10 de junio de 2016 Aspel-CAJA 3.5 Re-instalable No. 9 26 de marzo de 2015 Aspel-PROD 3.0 Re-instalable No. 1 12 de noviembre de 2012

Departamento de Soporte Técnico PASS Consultores







